

12/05/2025

ECONOMIST & JURIST



Eva Rodríguez Quejido

Abogada multidisciplinar especialista en procesal y
Fundadora de Inne Abogados.



Oposición a Monitorio en reclamación de cantidad con causa en el contrato de tarjeta de crédito revolving

Fecha de resolución del caso: 18/03/2025

Número: 14288

Materia: Derecho Civil

Especialidad: / Derecho Civil / Obligaciones y contratos / **Otros contratos**

Tipo de caso: Caso Judicial

El caso

Supuesto de hecho

Madrid, 14/04/2015

En abril de 2015, Doña Julia suscribió con una entidad financiera un contrato de tarjeta de crédito de tipo revolving, en el que se estipulaba un tipo de interés TAE del 26,82%. Como consecuencia del uso de dicha tarjeta, la entidad mercantil reclamó a Doña Julia la cantidad de 4.214,50 euros en concepto de deuda pendiente. En el proceso judicial iniciado por la entidad, la demandada se opuso alegando la prescripción de la acción y, además, planteó la nulidad del contrato por usura y por falta de transparencia de las cláusulas que regulaban el interés remuneratorio.

Durante la vista del juicio, el juzgado descartó la admisión formal de la [Demanda](#) reconvenzional de nulidad por usura, pero consideró las alegaciones en ese sentido como argumentos de [Oposición](#).
Tras el análisis

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |